Municipalidad de San Pablo

II Departamento de San Pedro
República del Paraguay

ADENDA N° 01/2015

REFERENCIA: C.D. N° 05/15 Provisión de Almuerzo Escolar, ID 289454

La U.O.C. de la **Municipalidad de San Pablo**, emite la presente Adenda a fin de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Se hallan modificados los siguientes puntos:

1. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 28 de Mayo de 2015, hasta las 10:00 horas.

2. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
   Dirección: Calle 24 de Diciembre y 25 de Enero, Oficina de la UOC.
   Ciudad: SAN PABLO
   Atención: Elizabeth Pavón Cabañas, Encargada de la UOC
   Código postal: ----------
   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha*:* 03 de Junio de 2015.
   Hora*:* 07:30 a.m.
   De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, Art. 2°, como así también pudiendo realizar la apertura de la misma bajo absoluta responsabilidad de la convocante sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas.

3. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
   Dirección: Calle 24 de Diciembre y 25 de Enero, Oficina de la UOC.
   Ciudad: SAN PABLO
   Atención: Elizabeth Pavón Cabañas, Encargada de la UOC
   Fecha*:* 03 de Junio de 2015 **Hora***:* 08:00 a.m.

La presente adenda forma parte de la Carta de Invitación publicada en el SICP.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO · SECRETARIA ·

Elizabeth Pavón Cabañas
Encargada de la U.O.C.